

del Rey nuestro Señor. = Don Luis
 de Alvarado. = Rubricada de los
 Señores Ministros de la Junta. = Es
 copia de la Real Cedula original ; de
 que certifico. Madrid veinte y seis de
 Abril de mil setecientos setenta y ocho.
 = D. Luis de Alvarado.

Corresponde lo inserto con el documento de que ha sido sacado, à que me remito, que por ahora queda con los demas papeles de la Subdelegacion de Comercio de mi cargo ; y para que conste, y obre los efeçtos prevenidos, y mandados por el Señor Don Marcos Mayoral, Intendente General, y Juez Subdelegado de la Real Junta General de Comercio, y Moneda, en esta Capital y su Reyno, por su Auto de siete del que sigue, yo Pedro Zomeño, Escribano del Rey nuestro Señor publico en su Corte, Reynos y Señoríos, del Numero y Juzgado de esta Ciudad de Murcia, y de la citada Subdelegacion lo certifico, y firmo en ella à diez de Julio de mil setecientos setenta y ocho años.

Pedro Zomeño


